

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 1 de 22

#### Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Teusaquillo Acta N° 10 Sesión Extraordinaria

FECHA: agosto 14 de 2020

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Sesión Virtual vía plataforma digital Google Meet

#### **ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
	Incluir Instituciones públicas	
Mujeres		Giovanna Andrea Gómez Gómez
Comunidad LGBTI		Alfonso José Venegas
Asuntos Locales		Mariela Betancur
Delegada Comité Local de		Alajandra Naranja
Juventud		Alejandra Naranjo
Cultura Festiva		Luz Ángela García
Artesanos		Giovanni Cortés
Pueblo Raizal		Lineth Archbold
Emprendimientos Culturales		María del Pilar Sosa
Literatura		Leonardo Rivera González
Arte Dramático		Víctor Rueda Polito *se incorporó
Artes Plásticas y Visuales		Santiago Ríos
Artes Audiovisuales		Vianney Herrera
Música		Lucia Cecilia Orjuela
Danza		Diana Niño
Delegado Alcaldía Local	Juanita Diaz	SI
Teusaquillo	Jennifer Moreno	
Delegado SCRD	Milena Morales	SI
Delegado de la Mesa		
Sectorial		

#### **INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE

#### **AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
	Incluir instituciones públicas	



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

#### Acta No.010.- 14/08/2020 2 de 22

Gestores Culturales	Julián Bautista
Delegado Consejo Local de Sabios y Sabias	Lili Francis Díaz *justificada
Patrimonio Cultural	Alfonso Gutiérrez

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales)18

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 15

Porcentaje % de Asistencia: 83%

#### I. ORDEN DEL DIA:

- 1. Bienvenida y verificación del quórum
- 2. Punto único: Agenda Participativa Anual.
- 3. Proposiciones y varios

#### 1.1 Bienvenida (socialización del protocolo de sesión virtual)

Se da la bienvenida a la sesión extraordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo por parte de la secretaría técnica, reiterando el protocolo para el desarrollo de la sesión virtual, en el entendido de que esta será una sesión formal que responde a las condiciones determinadas por la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.

#### 1.2 Llamada a lista y verificación del Quórum

Se inicia la sesión con la presencia de 15 consejeros y un invitado por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC. La secretaría técnica informa que se inicia la sesión con quorum decisorio.

La secretaria técnica hace saber a los consejeros que la sesión será grabada y que el acta se diligenciará a modo de relatoría, que tendrá como soporte dicho audio, para evidencia de la asistencia.

#### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Consejero Víctor Rueda pone a consideración del Consejo un espacio para que la delegada de la alcaldía Juanita Diaz presente el estado actual el contrato que tiene el operador logístico IWOKE, por lo que solicita que al final la discusión de la Agenda Participativa Anual, para que quede con mucha claridad ante el CLACP. A pesar de tener un único punto en la agenda, por ser una sesión extraordinaria, lo somete a consideración.

Secretaria técnica Milena Morales: De acuerdo con la solicitud realizada por el consejero Víctor Rueda, se solicita a los consejeros y consejeras voten si aprueban la inclusión de este tema en la agenda. La votación queda de la siguiente manera:

Consejera Mariela Betancur: Aprueba Consejera Alfonso Venegas: Aprueba Consejero Santiago Ríos: Aprueba Consejera Luz Angela Garía: Aprueba Consejero Víctor Rueda: Aprueba



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 3 de 22

Consejero Leonardo Rivera: Aprueba Consejera María del Pilar Sosa: Aprueba

Consejera Vianney Herrera: Aprueba Consejera Alejandra Naranjo: Aprueba Consejera Giovana Gómez: Aprueba

Consejera Lucia Orjuela: Aprueba

Consejera Linneth Archbold: Aprueba

En consecuencia, se incluye esta presentación en la sesión. Seguidamente se da inicio al dialogo frente a las acciones propuestas en la Agenda Participativa Anual en adelante -APA-.

Consejero Santiago Ríos: da la bienvenida, solicita que se presente el documento Excel y señala que la idea es que en esta sesión se pueda revisar, discutir lo pertinente, hacer las modificaciones necesarias, llegar a un consenso y dar por aprobada la APA, si así se considera. Y dejar este documento pulido y que se puedan incluir las actividades frente a los encuentros ciudadanos, reuniones al respecto ya desarrolladas, capacitaciones del CPL y que ya se han venido desarrollando y avanzado durante 2020.

Secretaria Técnica Milena Morales: señala que la agenda participativa recoge las grandes apuestas del Consejo Local y las acciones estratégicas propuestas desde la metodología de trabajo por comisiones, en las que se enfocaran los esfuerzos, revisando el tiempo restante del año para el desarrollo de las actividades, con el objetivo de evidenciar al finalizar el año, los resultados de este ejercicio participativo en la localidad de Teusaquillo. Se propone la revisión de una a una las actividades para discusión, y se pueda complementar y hacer las observaciones que se consideren pertinentes.

Se plantea la metodología para la discusión de las actividades para un adecuado uso del tiempo y efectividad en la participación de todos los presentes. De esta forma se presenta la primera acción en el Corto Plazo, entiendo que éste es el punto de partida, desde dónde iniciaría el trabajo, dentro del Mediano Plazo las actividades que se podrían proyectar dentro de 3 a 6 meses y el Largo Plazo las actividades a ejecutar durante el año completo. El documento contempla también esos factores inesperados que pueden afectar los objetivos de la agenda.

Como primera acción para el Corto Plazo el Proceso de Convivencia y Conciliación Caso 1.

Consejera María del Pilar Sosa: Pregunta si este instrumento recoge las acciones a desarrollar durante el año, es decir hasta diciembre. Cuando se propuso pensando en los meses que restan, por lo que se consignó.

Secretaria Técnica Milena Morales responde de forma afirmativa, indicando que se deben identificar las acciones para lo que resta del año, también se puede recoger el trabajo realizado previamente. Se inicia con la revisión de cada una de las actividades propuestas en la APA.

Consejera María del Pilar Sosa: La primera tiene que ver con el seguimiento al caso de convivencia N.1 ya se hizo un informe y lo enviamos, y de aquí a que terminemos el año, se va a hacer la gestión para hacer una capacitación en habilidades blandas, particularmente en mediación y negociación de conflictos y esto lo empezamos a gestionar en este momento, para que antes de que termine el año podamos hacerlo, esa sería la apuesta.

Consejero Alfonso Venegas señala que desde la comisión de convivencia decidimos incluir esta actividad para aprovechar la oportunidad que brinda la localidad de Teusaquillo "Teusaquillo Respira", que ofrece becas a todas las personas desempleadas para realizar el programa de en la plataforma Coursera y tiene dos programas de



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

#### Acta No.010.- 14/08/2020 4 de 22

especialización que podría ayudar al CLACP porque puede ayudar a solucionar conflictos que se han venido presentando y que se presentan en todos los grupos, estas especializaciones son de negociación, hay una que se llama negociación resolución de conflictos y mediación con una universidad de Estados Unidos, ofrecen este programa especializado y podemos a través de la plataforma certificarnos, con el aval de la alcaldía podemos certificarnos, en caso de que no, es posible hacerlo gratis sin certificación y sería bueno tener el aval para que n os inscribiéramos a Coursera por parte de la Alcaldía Local.

Secretaria Técnica Milena Morales pregunta: ¿cuál es la idea central de la actividad? ¿Lo que ustedes proponen es hacer la propuesta de formación, participar en el curso y terminarlo, que los consejeros CP apliquen o movilizar con la Alcaldía para la adquisición del certificado de quienes estén interesados?

Consejero Alfonso Venegas: responde que lo que se pretende es que los interesados miembros del consejo, se inscriban y hacer el curso y certificarse.

Secretaria Técnica Milena Morales señala que entonces la acción propuesta quedaría de la siguiente manera promover la participación del CLACP en el curso Teusaquillo Respira en relación con las habilidades blandas y obtener el certificado. Se realiza modificación en documento Excel en el mediano plazo y como responsable la comisión de convivencia y conciliación.

**Secretaría Técnica Milena Morales:** Pregunta ¿éste caso del proceso de convivencia y conciliación que estaba para el corto plazo, entiendo que ya se cerró con esta actividad?

Consejera María del Pilar Sosa: Responde afirmativamente e indica que se dio un informe, se va a contestar una comunicación que llegó, ya está lista para respuesta, el proceso ya se hizo

**Secretaría Técnica Milena Morales:** Pregunta por la siguiente acción: Realización de por lo menos una actividad en formación en habilidades blandas, ¿ésta es la misma?

Consejera María del Pilar Sosa: Responde, si es la misma actividad.

Consejero Santiago Ríos: Solicita que se escuche la intervención referente al punto de la comisión

Consejera Giovanna Gómez: Realiza la sugerencia de no cerrar el proceso únicamente a Teusaquillo Respira y la Alcaldía Local, a menos que ya haya certeza y negociaciones esto debido a procesos en habilidades blandas tiene posibilidades de que ocurra y se logre, pero para prever cualquier dificultad no dejarlo cerrado. Recomienda que sea un curso interno.

Consejero Alfonso Venegas: Informa que el programa Teusaquillo Respira hay un programa anexo del Gobierno Nacional, Ministerio TIC para la re activación económica que también maneja la plataforma Coursera para hacer gestiones desde allí.

Secretaría Técnica: Pregunta: Sobre dejarlo abierto como un curso de habilidades blandas, según lo propuesto por la consejera Giovanna a través de Coursera dado que quizá aparezca otra oferta con este mismo objetivo.

Consejera María del Pilar Sosa: Responde indicando que es pertinente dejar el curso abierto ya que la primera opción es a través de la plataforma Coursera, aclarando que es interno.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

#### Acta No.010.- 14/08/2020 5 de 22

Consejera Luz Ángela García: Solicita intervenir, manifestando que, en caso de no llevar a cabo las actividades planteadas a través de la plataforma, se debe tener en cuenta también que se cuenta con el IDPAC, quienes ayudan en diferentes temas incluso en temas de conciliación a través de cursos, también como Cámara de Comercio, estos procesos son gratuitos para tenerlos en cuenta.

Milena Morales Secretaría Técnica: De acuerdo a las sugerencias de las consejeras Ángela y Giovanna, propone que la acción quede redactada de la siguiente forma: "Promover la participación de los consejeros y consejeras en un curso de habilidades blandas", y el responsable es la comisión de convivencia, quien se encargará de hacer la verificación para ver a través de que medio es más factible y si se requiere apoyo en la gestión con el IDPAC.

Consejero Santiago Ríos: Pregunta si existe la posibilidad de ubicar dentro del documento en el que se está trabajando una nota en la cual se evidencie que ya fue desarrollado el tema para tener claridad en los temas en los que se ha avanzado.

Milena Morales Secretaría Técnica: Informa que el carácter del documento es una herramienta de planeación, no requiere que se informe si ya se desarrolló o no y que este ítem se ubica en las herramientas de seguimiento o evaluación sin embargo, como ya se han adelantado acciones frente al caso 1, se desconoce si se tramitó o se solucionó y se solicita aclarar a través de un verbo, para la acción que se desarrolló con el caso 1 de convivencia.

Consejera María del Pilar Sosa: Responde que se realizó acompañamiento al caso de convivencia y conciliación al interior del CLACP,

Consejero Santiago Ríos: Sugiere que se ubique como nota, aclarando que ya fue desarrollado para tener seguimiento de los puntos que ya se desarrollaron.

Secretaría Técnica Milena Morales: Inserta la nota al documento y la redacción queda así: Acompañar el caso 1 en el proceso de convivencia y conciliación y con la nota de ya finalizado

Consejera Giovanna Gómez: Presenta 2 observaciones, primero por ser un instrumento de planeación no debería incluir la nota sobre si está en ejecución o se ejecutó, en ese sentido el comentario no aplicaría en un instrumento de planeación. Segundo el consejero Víctor envió algo sobre el caso, no sabe si ya le respondieron y si realmente el caso se resolvió, porque pensaba que estaba resuelto, pero al ver esa respuesta le quedó la duda, solicita tener mayor claridad.

Consejera María del Pilar Sosa: Informa que ya se está dando respuesta a la carta, y se realizará el envío de la repuesta, el caso está cerrado y se dará respuesta al consejero Víctor sobre ese particular.

Secretaría Técnica Milena Morales: Acogiendo el comentario de la consejera Giovanna Gómez, se propone dejar el comentario de forma provisional para que posteriormente se ubique en el instrumento de seguimiento y evaluación.

Consejera Diana Niño: Interviene para indicar que en cuanto a la difusión del curso que se está brindando desde la alcaldía es un punto en común con la comisión de formación, se está apuntando al mismo objetivo, es una



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

#### Acta No.010.- 14/08/2020 6 de 22

acción que se puede articular con la comisión de formación, pregunta: ¿es el momento de poder conversarlo? porque es la misma acción y tenemos algunas actividades para proponer respecto a este punto.

**Secretaría Técnica Milena Morales:** Se propone dejar para esta acción con la redacción acordada, la cual se retomará en el instante de discutir el punto de los cursos de la comisión de formación

Se procede a leer el siguiente punto en la lista de acciones: "Velar por el cumplimiento del Acuerdo Interno de Trabajo del CLACP, fortaleciendo a los consejeros con la promoción y divulgación del curso de especialización "Liderazgo efectivo para el siglo XXI" de la plataforma Coursera, creado por la Universidad de los Andes. Como meta, la comisión movilización propone gestionar con el Mintic o con la Alcaldía Local de Teusaquillo la certificación. Pregunta ¿Es el mismo o es parecido?

Consejero Alfonso Venegas: Responde que es parecido, informa que también está en la comisión de movilización y que se trata de cursos diferentes El primero consiste en Mediación y resolución de conflictos y éste sería específicamente de Liderazgo. Son distintos, pero vienen a colación para que nuestros liderazgos mejoren aprovechando la contingencia por COVID- 19 para tener formación como líderes.

Secretaría Técnica Milena Morales: Pregunta si hay comentarios frente a la actividad

Consejera María del Pilar Sosa: Pregunta si es viable, antes de finalizar el año hacer 2 cursos o más y ya que vienen propuestas de la formación, ¿no será mejor priorizar uno y hacerlo este año y luego el otro año con otro?

Consejero Santiago Ríos: Pregunta si es posible ubicar en el punto promover la participación de los consejeros y consejeras en un curso de habilidades blandas el nombre del proceso mediación y resolución de conflictos

Consejero Alfonso Venegas: Da respuesta a la consejera María del Pilar Sosa en tanto a la respuesta de las gestiones realizadas, se podrían hacer los dos cursos, es viable hacer los dos cursos lo cual depende de la disposición e interés de cada persona.

Secretaría Técnica Milena Morales: Pregunta si hay más comentarios frente a la actividad

Consejera María del Pilar Sosa: Esta segunda actividad es de la comisión de movilización y participación ciudadana ¿ya comienzan las propuestas de la otra comisión?

Secretaría Técnica Milena Morales: Responde afirmativamente, recalca si hay dudas o comentarios adicionales del punto tratado

Consejera Giovanna Gómez: Habiendo aclarado la metodología de participación en la reunión invita a reflexionar sobre la obligatoriedad de tomar los cursos propuestos al mismo tiempo, dadas las dinámicas de tiempo que cada persona maneja y lo deja a criterio del consejo.

Consejera Luz Ángela García: Apoya lo mencionado por la consejera Giovanna Gómez, las personas que quieran hacer los cursos podrán hacerlo, desde las comisiones se plantearán más capacitaciones, y es uno que quiera,



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 7 de 22

pero es importante tener en cuenta a las personas del consejo y extender invitación a los agentes culturales de la localidad.

Secretaría Técnica Milena Morales: Acogiendo los comentarios de las consejeras Luz Ángela y Giovanna, se le pregunta a la comisión de movilización si se acoge el mismo verbo planteado en el punto de Promover la participación de los consejeros para que quede facultativo y no velar por el cumplimiento ya que es un verbo más rígido

Consejera Luz Ángela García: Aprueba.

Secretaría Técnica Milena Morales: Modifica en el documento la redacción del punto cambiando el verbo velar por el verbo promover y divulgar el curso de especialización "Liderazgo efectivo para el siglo XXI" de la plataforma Coursera, creado por la Universidad de los Andes. Como meta, la comisión movilización propone gestionar con el Mintic o con la Alcaldía Local de Teusaquillo la certificación

Secretaría Técnica Milena Morales: La redacción queda finamente: "Promover y divulgar el curso de especialización "Liderazgo efectivo para el siglo XXI" de la plataforma Coursera, creado por la Universidad de los Andes, para el fortalecimiento de los liderazgos y gestionar con el Mintic o con la Alcaldía Local de Teusaquillo la certificación. Pregunta si están de acuerdo

Consejera Luz Ángela García: Aprueba.

Consejero Alfonso Venegas: Aprueba.

Consejera María del Pilar Sosa: Pregunta, ¿la idea no es colocar una idea gruesa y ya lo que son actividades de gestión cada comisión lo hace? con quien gestiona. Dejarlo muy ejecutivo que al leerlo ya sepa de qué se trata

Secretaría Técnica Milena Morales: Dando respuesta menciona que lo que se busca es que cada actividad sea una sola, es decir en cada actividad vaya una sola acción, se debe revisar cada acción en su nivel de importancia dado que por un lado se realizarán actividades de promoción y divulgación de los cursos y por otro lado está la gestión ante Mintic y Alcaldía Local para la certificación.

Consejera Luz Ángela García: Informa que son actividades sin costo, pero en caso de no lograr las gestiones con la Alcaldía, por ejemplo, se podrían buscar otras opciones.

**Secretaría Técnica Milena Morales:** Solicita al consejo aclaración frente a la certificación ya que es de su conocimiento que se debe cancelar los gastos de certificación.

**Consejera Luz Ángela García:** Se deben realizar las respectivas averiguaciones y si no es posible realizarlo por medio de la plataforma se podría buscar otras opciones, queda libre.

Consejera María del Pilar Sosa: Interviene para mencionar que se espera no haya cobro por la formación.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 8 de 22

Consejera Luz Ángela García: Propone que cada comisión gestione sus acciones y si es posible, se podrá apoyar a otras comisiones en sus gestiones.

Milena Morales Secretaría Técnica: Pone a consideración la redacción del párrafo.

Consejera María del Pilar Sosa: Realiza la observación sobre el contenido del documento, en tanto que se encuentran textos y párrafos muy largos, en su consideración deben ser párrafos más cortos, que indiquen la idea principal de las actividades para que éstas sean insumo para el trabajo interno de las comisiones.

Consejera Giovanna Gómez: Manifiesta apoyo a la observación realizada por la consejera María del Pilar Sosa, anotando que este documento es un instrumento de planeación, se debería simplificar, volverlo concreto, conciso y pertinente, en esa media es importante la economía del lenguaje sin perder el sentido. Aprueba la redacción del punto.

Milena Morales Secretaría Técnica: Sin comentarios a la actividad, pregunta si se da por aprobada.

Consejero Santiago Ríos: Aprueba.

Milena Morales Secretaría Técnica: Da paso a lectura de la siguiente actividad: "Por parte de la comisión de movilización buscamos fomentar la capacitación en veeduría ciudadana a la comunidad, agentes y artistas del sector cultural a través de talleres gestionados por los consejeros de la comisión de movilización, quienes contactarán a las entidades gubernamentales y distritales como Veeduría Distrital, Personería y Contraloría, con el objetivo de hacer seguimiento y control social a acciones culturales de Teusaquillo, invitaremos a esos talleres a la base cultural local interesada y consejeros".

Propone reducir y modificar el texto: Fomentar la capacitación en veeduría ciudadana a la comunidad, agentes y artistas del sector cultural. Se propone deja abierta la posibilidad de diferentes metodologías de capacitación, cursos o especializaciones, por ejemplo.

Consejero Santiago Ríos: Propone omitir las entidades gubernamentales y distritales ya que haría parte de la gestión interna de la comisión.

**Secretaría Técnica Milena Morales:** Presenta el texto modificado: "Fomentar que la ciudadanía, agentes, y artistas del sector cultural y consejeros se capaciten en veeduría, seguimiento y control social a las acciones culturales de Teusaquillo, responsable Comisión de movilización y pregunta si hay comentarios frente a la actividad.

Consejera Giovanna Gómez: ¿Serían agentes o fomentar que la ciudadanía, en especial artistas y gestores culturales y consejeras y consejeros se capaciten en veeduría, seguimiento y control social?

Secretaría Técnica Milena Morales: Se traslada la pregunta a la comisión sobre a ¿qué se refieren por "agentes", se refieren a los sectores o si es posible retirar esta palabra dejando ciudadanía y artistas o colocar gestores culturales?

Consejera Luz Ángela García: Responde que hay agentes culturales, gestores y hay artistas.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 9 de 22

Consejero Santiago Ríos: Propone la oración miembro del sector cultural.

Consejero Alfonso Venegas: Realiza precisiones frente a agentes del sector cultural son todas las personas que están dentro del negocio de la cultura y las personas que son miembros del sector somos todos porque la cultura nos atañe a todos. Dentro de agentes culturales se encuentran curadores, productores, directores artísticos, por ello no se podría dejar tan abierto.

Consejera Luz Ángela García: Propone agentes culturales.

Consejera Mariela Betancur: Plantea que la veeduría la debería hacer los consejeros dado que la ciudadanía no la ejerce.

Consejero Alfonso Venegas: Respondiendo a la consejera Mariela Betancur: todos los ciudadanos tienen derecho a hacer veeduría.

Consejera Mariela Betancur: Las personas no se comprometen a hacer veeduría así tengan el derecho, como consejeros tenemos casi una obligación porque está contemplado en los estatutos.

Consejero Santiago Ríos: Interviene para aclarar que estos procesos son precisamente para que los ciudadanos empiecen a hacer ese control.

Consejera Mariela Betancur: Recalca que, aunque a las personas se les ha invitado a ejercer este derecho, no realizan la labor de manera desinteresada.

Consejera Luz Ángela García: Retoma la discusión frente a los agentes culturales y plantea que se debe incluir dentro del texto, dada la explicación del consejero Alfonso Venegas.

Consejera Mariela Betancur: Pregunta si se han tenido en cuenta los proyectos de IDARTES, también sobre la inscripción de los consejeros en los mismos, ya que fueron socializados por el consejero Santiago Ríos, en los cuales hay cursos de fotografía, herramientas digitales, y están diferenciados de acuerdo a nivel de conocimientos de tecnología. Informa que se abrirán más cupos para la formación ofrecida.

Secretaría Técnica Milena Morales: Presenta nuevamente el texto modificado: "Fomentar que la ciudadanía, consejeros y consejeras agentes culturales y artistas se capaciten en veeduría, seguimiento y control social a las acciones culturales de Teusaquillo", responsable Comisión de movilización y pregunta si hay comentarios frente a la actividad.

Consejera Luz Ángela García: Aprueba

Secretaría Técnica Milena Morales: Sin observaciones adicionales se procede a avanzar en la lista de acciones: "La comisión de movilización propone un Código de Ética para alcanzar una gestión más eficaz, eficiente y efectiva que oriente las buenas prácticas al interior del CLACP para la consecución de los propósitos de esta instancia de participación ciudadana local, tal como lo describe en las funciones de esta comisión de movilización y



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 10 de 22

participación ciudadana numeral D: proponer procesos de transparencia y ética en las actuaciones de los consejeros y consejeras y demás agentes culturales de la localidad".

Se procede a modificar el texto: iniciando la acción con un verbo ya sea aprobar o elaborar, aclarando cuál es el objetivo a lograr con el código de ética y de acuerdo a lo planteado para desarrollar durante el año: ¿Se va a elaborar y luego socializar o se difundirá por correo electrónico? esto depende de hasta dónde van a llegar. ¿Se discutirá y luego aprobará? Depende del alcance del código de ética.

Consejera Luz Ángela García: Responde informando que existe una propuesta y se pretende que sea llevada al CLACP, para que se apruebe o se obtenga retroalimentación del mismo por parte de todas las comisiones. Por lo tanto, sería presentar el código de ética.

Secretaría Técnica Milena Morales: Modifica el texto: "Presentar una propuesta de código de ética o valores al CLACP que oriente las buenas prácticas del consejo.

Consejera Mariela Betancur: Solicita sea tenido en cuenta que posterior a la presentación del código, éste debe someterse a votación, una vez aprobado, hacerlo constar en el reglamento interno del consejo, para que sea cumplido.

Secretaría Técnica Milena Morales: De acuerdo a la sugerencia se pregunta a la comisión sobre el alcance de la acción en tanto que, si se puede plantear la acción como someter a aprobación del consejo, sin embargo, la comisión debe informar sobre qué es lo que se propone hacer este año. Si se trata sólo de presentarlo y discutirlo o hacer una propuesta para socializar y quizá en el próximo año generar discusiones más amplias para que sea incluido dentro del reglamento, como tal son actividades que requieren de un mayor tiempo.

Consejera Luz Ángela García: Responde que se busca es que el código de ética sea un anexo del reglamento. Requiere un trabajo de todos. Se presentaría la propuesta y se retroalimentaría. Se había planteado a mediano plazo, pero acorde a las actividades de la comisión y el estado de la acción se podría ir desarrollando en algunas sesiones.

Secretaría Técnica Milena Morales: Solicita aclarar cuál sería el verbo inicial de la acción: ¿Presentar y aprobar o presentar y someter a aprobación del consejo?

Consejera Mariela Betancur: Menciona que la idea es someterlo a votación, presentarlo al consejo, someterlo a votación y una vez aprobado se da la discusión para incluirlo en el reglamento.

Secretaría Técnica Milena Morales: Acogiendo las sugerencias modifica el párrafo: "Presentar y someter a votación una propuesta de código de ética o valores al CLACP que oriente las buenas prácticas del consejo, responsable comisión de movilización". Pregunta: ¿Esta acción sería para el largo plazo?

Consejera Giovanna Gómez: Presenta varias objeciones: Primero: Aunque esta acción haga parte de las funciones de la comisión de movilización y participación, en el literal D, éste se enfoca para consejeros, consejeras y demás, parece muy limitado, mirando hacia adentro del consejo y ligarlo a un acuerdo interno de trabajo. Como segunda objeción: Es muy importante definir las acciones del corto, mediano y largo plazo de cada comisión, se encuentra



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

#### Acta No.010.- 14/08/2020 11 de 22

que hay 5 acciones distintas de la comisión de movilización, sería más oportuno definir tres acciones precisas para el corto, mediano y largo plazo. Finalmente: el tema del lenguaje asertivo, se podrían perder los esfuerzos de algunas acciones propuestas. Dada la coyuntura actual nacional, ésta es una oportunidad para generar incidencia dentro del Plan de Desarrollo Local, por lo tanto, sugiere que el proceso de formulación de una mirada a la ciudadanía que se está representando en el Consejo. Invita a reflexionar en torno a las capacitaciones y su objetivo en la ciudadanía, estas capacitaciones realmente tendrán el impacto esperado: estamos capacitando para hacer el ejercicio que deberíamos estar haciendo. El CLACP debería participar de la veeduría, por ejemplo, en la mesa de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital con la JAL, sería bueno que el CLACP estuviera ahí.

Consejera Luz Ángela García: Reflexiona en torno a que muchos consejeros, muchos agentes, muchos artistas de la localidad no saben cómo se desarrollan los procesos de veeduría, no lo saben, no se les puede exigir por el hecho de pertenecer a la comisión de movilización, para ello primero se requiere capacitar, cada comisión tendrá unas capacitaciones en este tema. Los encuentros ciudadanos permitieron ver que hay artistas interesados en el control social. La preocupación de la comisión parte de querer saber cómo se hacen estos procesos y es deber de la misma verificar la viabilidad de las acciones. Las capacitaciones podrían empezar próximamente de acuerdo a la gestión realizada.

Secretaría Técnica Milena Morales: De acuerdo a las intervenciones de las Consejeras Giovana y Luz Ángela, se reitera la importancia de las acciones de control social como parte de las acciones que debe hacer el consejo, se entiende entonces que estas actividades deben enfocarse a la actual situación de la localidad y que las capacitaciones sean vinculantes con las actividades estratégicas cotidianas de los consejeros y consejeras logrando su incidencia en dos frentes priorizados como son los presupuestos participativos y la re-activación del sector.

Consejera María del Pilar Sosa: Resalta el análisis del contexto de la situación actual, enfocando una o dos actividades al interior del consejo además de generar ese trabajo vinculante de nuestro trabajo con el contexto local. Sugiere que se postulen tres acciones desde cada comisión lo cual permite un trabajo más efectivo y realista.

Secretaría Técnica Milena Morales: Informa que queda pendiente por aprobar el código de ética y se revisan las acciones 4 y 5 que propone la comisión de movilización. Al revisar estas acciones, se llega a la conclusión que estas dos acciones corresponden a funciones de la comisión, la agenda, requiere que se evidencien las acciones estratégicas a lograr por la comisión.

Consejera Luz Ángela García: Aprueba

Secretaría Técnica Milena Morales: Se atiende la sugerencia de la consejera Giovanna Gómez en tanto que la acción de control social se vincule a la agenda de la localidad en lo que queda del año.

Consejera Giovanna Gómez: Objeta la tercera acción, enfocada al código de ética y argumenta que, ante la factibilidad de las capacitaciones, propone que la tercera acción tenga mayor concordancia con la capacitación en veeduría y control social de la ciudadanía frente a la formulación Plan de Desarrollo Local, próximo a debatirse. Teniendo en cuenta que la capacitación no implica la participación en un proceso de veeduría y control social.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 12 de 22

Consejera Luz Ángela García: Explica que el objetivo de la capacitación pretende también tratar estos temas e incluso se tomaría como ejemplo los aspectos mencionados.

Secretaría Técnica Milena Morales: Informa que, como parte de la metodología de formación en veeduría y control social ofrecido por la Veeduría Distrital, se estudia un proyecto para que los estudiantes determinen cómo se realizan los procesos de control social a proyectos como los presentados en el Plan de Desarrollo Local. De acuerdo a esta información propone que la capacitación que pretende brindar la comisión, no se dé de forma abstracta, sino que se vincule al seguimiento y control social de los proyectos propios del sector cultural local

Consejero Giovanni Cortés: Explica que la acción sobre el código de ética propuesta proviene de la manera en la que se han realizado las sesiones del consejo y el desarrollo de las mismas. Es un documento pequeño que se debe realizar ya sea desde la comisión de movilización o desde la comisión de conciliación. Sugiere que se someta a votación este punto.

Consejera Luz Ángela García: Informa que se busca proponer procesos de transparencia y ética en las actuaciones de los consejeros y demás agentes culturales de la localidad.

**Consejera Mariela Betancur:** Considera que no es una actividad compleja, que puede quedar establecido para realizarse antes de finalizar el año.

Secretaría Técnica Milena Morales: Solicita cómo proceder frente al punto del código de ética, ¿se somete a votación?

Consejero Santiago Ríos: Invita a que los consejeros que, por favor a través del chat, informen su decisión sobre dejar en la agenda el punto sobre código de ética. Reflexiona sobre la importancia de este punto en tanto que refiere a las responsabilidades de la comisión de movilización.

Consejera Giovanna Gómez: Objeta el punto, argumentando que se podría plantear otro tipo de acciones.

Consejera Mariela Betancur: Aprueba.

Consejera María del Pilar Sosa: Considera que el código de ética hace parte de las funciones y valores propios de cada consejero y cada comisión, por lo tanto, no es una acción prioritaria y que podría plantearse otras acciones de mayor relevancia.

Consejero Santiago Ríos: Informa que hay ocho votos a favor, dos que objetan.

Secretaría Técnica Milena Morales: Invita a reflexionar en acciones intermedias, teniendo en cuenta que si bien es importante el código de ética como parte de las acciones de los consejeros y ante las preocupaciones manifestadas sobre los tiempos de dedicación que requiere el código frente a otras acciones relevantes como la agenda local o los encuentros participativos, se propone que la acción intermedia contemple orientaciones éticas, pensando en reforzar en alguna sesión el tema de ética y valores pensando en actividades que no impliquen un esfuerzo extra para los consejeros, pero pensando en que se para pueda desarrollar una acción frente al tema, dentro de lo que queda del año.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 13 de 22

Consejera Luz Ángela García: Recalca que el punto se sometió a votación, por mayoría debería quedar en la agenda y desde la comisión queda el compromiso de presentarlo para nueva valoración ya que es un trabajo que se ha hecho para fomentar la unión en el consejo, por lo tanto, debe propender la votación.

Consejero Santiago Ríos: Manifiesta que debido a que ya hay un avance frente al tema por parte de la comisión siendo éste un borrador del código y para el adecuado desarrollo de las actividades al interior del consejo, se toman en cuenta los resultados de la votación realizada donde hay 11 votos a favor y 4 en contra, se concluye que el punto debe ser incluido.

Secretaría Técnica Milena Morales: Procede a leer la siguiente acción propuesta: "Línea comisión de comunicaciones visibilización, planeación y estructuración del programa "Maratón Cultural" año 2020. Responsable CLACP, comisión de comunicaciones". La comisión ha propuesto 20 actividades. Dada la cantidad de actividades se sugiere a la comisión presentar de manera general las acciones propuestas y se sugiere englobar algunas de las actividades para reducir la cantidad de actividades propuestas.

Consejero Santiago Ríos: Invita a priorizar tres acciones para el corto, mediano y largo plazo.

Consejera Diana Niño Jiménez: Informa que muchas de las actividades planteadas ya se han venido ejecutando, antes de modificar las acciones, es importante leerlas y saber que ya hay muchas que se han desarrollado.

Consejero Santiago Ríos: Sugiere entonces leer una a una de las acciones.

Secretaría Técnica Milena Morales: "visibilización, planeación y estructuración del programa "Maratón Cultural" año 2020"

Consejero Víctor Rueda: Informa que ya se está realizando.

Secretaría Técnica Milena Morales: Continúa con la lectura: "Visibilización, realización ficha técnica programa y emisión del programa "Maratón Cultural" una emisión semanal, 4 mensuales, elaboración de pieza gráfica, invitación de emisiones del programa"

**Consejero Víctor Rueda:** Informa que ya se están realizando estas actividades.

Consejero Santiago Ríos: En vista que estas dos actividades corresponden al programa Maratón Cultural, sugiere que se podrían agrupar en una misma casilla.

Consejera Giovanna Gómez: Invita a que antes de modificar las acciones, se proceda a que la comisión indique cuáles son las mejoras y cómo se podría reducir el texto y tener las tres acciones claras sin desconocer el trabajo ya realizado por la comisión y apelando a la economía del lenguaje.

Consejera Vianney Herrera: Acoge la recomendación de retirar algunas actividades como la de Canal Capital y las de Alianza y proceder a resumir las demás. Partiendo del respeto hacia la sugerencia sobre dejar tres acciones estratégicas para esta agenda, se debe reconocer también el trabajo y capacidades de cada comisión. Desde la



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 14 de 22

comisión de comunicaciones el trabajo se encuentra encadenado, va de pieza en pieza, es diferente al de las otras comisiones. Tres acciones nos limitarían.

Secretaría Técnica Milena Morales: Explica que el ejercicio de revisar las acciones no busca eliminar las acciones sin una razón determinada, sino que lo se busca es lograr un ejercicio eficiente para la planeación de las actividades. Igualmente se pretende enunciar las actividades en su forma general, sabiendo que ésta requiere de una serie de acciones intermedias para el logro del producto final.

Consejera Vianney Herrera: Informa que presentan actividades que se han desarrollado desde el mes de junio tales como la asamblea o la creación del logo.

Consejero Santiago Ríos: Propone revisar el documento para llegar a acuerdos.

Secretaría Técnica Milena Morales: Hace lectura de las 2 primeras acciones.

Consejera Vianney Herrera: Manifiesta que estas dos acciones, aunque se realizan de diferente forma son actividades complementarias.

Secretaría Técnica Milena Morales: Pregunta si se debe complementar la redacción de la primera acción y sugiere modificar el texto de esta forma: "Planeación, estructuración, invitación, emisión y visibilización de 4 programas de "Maratón Cultural" año 2020", así se eliminaría la segunda acción.

Consejera Vianney Herrera: Aprueba.

Secretaría Técnica Milena Morales: Continúa con la lectura de la tercera acción y tras haber revisado con la consejera Vianney Herrera el alcance de esta acción, se propone modificar el texto quedando así: Revisión del indicador de audiencia y aceptación del programa "Maratón Cultural".

Consejera Mariela Betancur: Sugiere que se debe visibilizar al consejo, el trabajo de los consejeros y no sólo enfocarse a visibilizar los programas.

**Consejera Vianney Herrera:** Aclara que el programa busca visibilizar a los diferentes sectores que componen el arte la cultura y el patrimonio y su quehacer.

Secretaría Técnica Milena Morales: Acogiendo el comentario de la consejera Mariela Betancur, se propone la siguiente redacción en la actividad número 1: "Visibilización de las actividades artísticas a través de la planeación estructuración, invitación, emisión y visibilización de 4 programas de "Maratón Cultural" año 2020"-

Consejera Vianney Herrera: Aprueba.

Secretaría Técnica Milena Morales: Realiza la lectura de la siguiente actividad. La consejera Vianney Herrera indica que esta acción se podría omitir ya que, de acuerdo al ejercicio realizado durante el año anterior, se determina que esta actividad corresponde a las tareas a desempeñar al interior de la comisión. Se aclara que se busca que la herramienta sea más eficiente sin desconocer el trabajo que se ha desarrollo previamente.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 15 de 22

Consejero Santiago Ríos: Solicita se revise la redacción de la primera acción y se aclara con la consejera Vianney Herrera que se emitirán cuatro programas al mes.

Secretaría Técnica Milena Morales: De acuerdo a la indicación de la consejera Vianney Herrera, omite la acción: "Visibilización, coordinación de grabaciones del programa Maratón Cultural" ya que se encuentra englobada en la primera acción. Continúa la lectura de las acciones propuestas. De acuerdo a las actividades ya gestionadas por la comisión de comunicaciones se procede a modificar el texto: "Visibilización y renovación de la imagen del CLACP por medio del diseño de logo, programa "Maratón Cultural", creación de protocolo de manejo redes, selección y coordinación con líderes de comisiones para difusión de información cultural".

Consejera Vianney Herrera: Aprueba e indica que la siguiente actividad se puede omitir dado que ya se encuentra enunciada.

Secretaría Técnica Milena Morales: Sugiere que la palabra posicionamiento sea incluida en la acción anterior, reforzando así la intención de la acción ya que el logo es un nuevo aporte en el CLACP. Se procede a revisar la acción de redes CLACP.

Consejero Santiago Ríos: Interviene para sugerir que se fusionen las ideas de renovación y posicionamiento de la imagen ya que apuntan a un mismo objetivo, para unificarlas como el planteamiento de la estrategia de comunicación de imagen y redes del CLACP.

Consejera Vianney Herrera: Aprueba y además señala que se podría unificar con la siguiente actividad que tiene que ver con la estructuración de las redes del CLACP e informa que se realizó la socialización sobre las redes que se crearon.

Secretaría Técnica Milena Morales: Recoge las sugerencias y modifica el texto así: "Estructuración y puesta en marcha del plan de redes de difusión de información para el CLACP y se aclara que la información está dirigida al público de la localidad de Teusaquillo".

Se realiza modificación a la actividad de "Indicador de audiencia de redes del CLACP.

Se revisa la actividad de: Repositorio de vídeos y piezas comunicativas del sector cultural en general en redes. Se pregunta a la consejera Vianney Herrera si la intención es construir el repositorio.

Consejera Vianney Herrera: Indica que si se quiere construir el repositorio y que esta actividad ya se está realizando.

**Secretaría Técnica Milena Morales:** Modifica la redacción del texto: "Construir un repositorio de vídeos y piezas comunicativas del sector cultura en general en redes, por medio de la plataforma youtube y blog con 28 emisiones.

Consejera Vianney Herrera: Aprueba.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 16 de 22

Consejera Giovanna Gómez: Pregunta ¿es necesario enunciar la cantidad de emisiones que se realizarían?

Consejera Vianney Herrera: Responde que, de acuerdo a lo aprendido anteriormente, es adecuado indicar las cantidades de los resultados esperados, por esta razón se deben dejar en el texto.

Consejero Santiago Ríos: Pregunta si es posible fusionar la acción del indicador de audiencia de redes y la acción de estructuración y puesta en marcha del plan de redes porque harían parte del mismo objetivo.

Consejera Vianney Herrera: Responde que si se podrían fusionar sin embargo al fusionar las actividades, estas serían acciones del largo plazo, debido a la naturaleza de los indicadores, los cuales se presentan al final de cada proceso, razón por la cual son acciones independientes.

**Secretaría Técnica:** Sugiere al respecto, dejar las actividades separadas ya que mientras una apunta a estructuración y puesta en marcha, la otra sugiere su seguimiento, lo cual ocurre al final del proceso

Consejero Santiago Ríos: Aprueba.

**Secretaría Técnica:** Continúa con la lectura de la acción de "Creación de capsulas miradas locales, formato de 1 minuto tipo selfie de expresión de la comunidad desde lo cultural".

Consejera Vianney Herrera: Informa que esta actividad ya se empezó a desarrollar, igualmente se ha pesado en un seguimiento a través de unos resultados y solicita se reduzca el texto así: "Creación de capsulas miradas locales en arte cultura y patrimonio".

Secretaría Técnica: Realiza ajustes al documento: "Creación de capsulas "miradas locales"en formato de 1 minuto tipo selfie, de expresión de la comunidad desde el arte, cultura y patrimonio de la localidad de Teusaquillo con cubrimiento de todos los sectores poblacionales".

Consejera Vianney Herrera: Informa que la acción de las alianzas, está pensado para el año 2021, podría omitirse, el avance logrado con respecto a la actividad tiene que ver con el aterrizaje de la ficha técnica de Maratón Cultural para poder hacer la propuesta en diferentes grupos de medios, por ahora se requiere la gestión. Dado que es una acción que exige un mayor esfuerzo por parte de la comisión, se solicita retirar de la agenda esta actividad.

Secretaría Técnica: Se revisa la actividad de "Alianzas para programa radial en banda ancha y formulación del proyecto magazin" Al corroborar con la consejera Vianney Herrera sobre el nivel de avance de las gestiones realizadas, tanto en emisoras cristianas como en Canal Capital y para no perder de vista el trabajo ya realizado como un insumo para la rendición de cuentas se propone modificar el texto así: "Acercamiento para el desarrollo de alianzas para programa radial en banda ancha y formulación de proyecto magazin televisivo de "maratón cultural" para canal capital año 2021".

#### Consejera Vianney Herrera: Aprueba.

Secretaría Técnica Milena Morales: continua con la revisión de la actividad de "12 capsulas radiales, circulación de visiones desde la comunidad artística" Al examinar la acción con la consejera Vianney Herrera se llega a la conclusión de que esta actividad hace parte de los resultados esperados desde la comisión frente al tema de las



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 17 de 22

capsulas, la redacción del texto queda así: "12 Capsulas "miradas locales" en circulación. Propuesta de ficha técnica radial y propuesta de ficha técnica programa televisivo redactadas".

Consejera Vianney Herrera: Aprueba.

Secretaría Técnica: Sobre la acción de "Articulación y coordinación del mecanismo consultivo, para la realización de asamblea". La consejera Vianney Herrera informa que esta actividad ya se realizó considerando que se podría retirar la actividad. La Secretaría Técnica considera que todas las gestiones realizadas por la comisión durante el año se deben recoger dentro de la agenda.

**Consejero Santiago Ríos:** Coincide con esta apreciación y además sugiere incluir dentro de la actividad la realización de la Asamblea del mes de junio en la que se trataron los temas relacionados con los encuentros ciudadanos.

Secretaría Técnica Milena Morales: modifica la redacción teniendo en cuenta lo manifestado por los consejeros Vianney Herrera y Santiago Ríos en cuanto a la realización de la asamblea realizada en el mes de junio. Según las modificaciones, el texto queda de la siguiente manera: "Articulación y coordinación de reunión ampliada con la ciudadanía para dar a conocer y recibir propuestas e inquietudes frente a los encuentros ciudadanos por parte de la ciudadanía".

Se le pregunta a la comisión sobre la actividad contemplada para "dar informe de actividades del CLACP a la comunidad.

Consejera Vianney Herrera: Informa que ésta es una actividad que se ha planteado, se tiene en cuanta que no se ha rendido informe y se espera que al final de año se pueda presentar el informe a través de una reunión de socialización de las actividades del CLACP.

Secretaría Técnica: Al respecto sobre la actividad del informe, se propone dejar la actividad para el mediano y largo plazo.

Consejero Santiago Ríos: Considera pertinente que, a la acción de Coordinación, articulación se le añada la palabra desarrollo de la reunión ampliada y en los responsables designar a todas las comisiones.

Secretaría Técnica: Acata las sugerencias dentro del párrafo. Continúa con la lectura y según lo manifiesta la consejera Vianney Herrera se modifica la el texto para la acción de: "Coordinación técnica, elaboración de pieza de divulgación del evento en redes y difusión de reunión de rendición de cuentas del CLACP, responsable: comisión de comunicaciones con apoyo de las demás comisiones.

Consejera Vianney Herrera: Aprueba.

Consejero Santiago Ríos: Aprueba.

Secretaría Técnica: Las actividades de: "Articulación y coordinación en relación del área de comunicaciones de asamblea informe de CLACP 2020" y "Publicación y visibilización reunión ampliada..." se retiran de la agenda, en tanto que se refieren a la actividad anterior sobre rendición de informe del CLACP.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 18 de 22

Se da inicio a la revisión de las actividades propuestas por la comisión de investigación, gestión cultural y política: "Sugerir componentes a la Alcaldía Local en el proceso de formulación del proyecto para la re-activación del sector cultura en la localidad según las necesidades identificadas y hacer parte del Comité técnico". Esta actividad no recibe comentarios o sugerencias, por tanto, queda aprobada.

Siguiente actividad: "Sugerir componentes de los proyectos de cultura de la Alcaldía Local, becas, convocatorias y estímulos, según las necesidades identificadas propias del sector cultural y hacer parte de los comités técnicos de Cultura".

Consejera Vianney Herrera: Sugiere unificar las actividades

**Consejero Santiago Ríos:** Propone que la actividad quede de la siguiente manera: "Sugerir componentes de los proyectos de cultura a la Alcaldía Local (becas, convocatorias y estímulos y re-activación cultural del sector).

**Secretaría Técnica Milena Morales:** Pregunta a la comisión de investigación sobre el alcance de las actividades y si es posible unificar las actividades.

Consejero Santiago Ríos: Como coordinador de la comisión considera que, si se puede unificar las acciones, sin embargo, lo pone a consideración de los compañeros de comisión.

Secretaría Técnica: Considera que son actividades distintas.

Consejero Santiago Ríos: Responde que se podrían unificar haciendo la claridad que son procesos diferentes. También aclara el mecanismo por el cual se realiza la entrega de becas, como estímulos artísticos.

Consejera Giovanna Gómez: Solicita se rectifique la redacción del párrafo, para que no se dé a entender que la Alcaldía Local entrega becas.

Secretaría Técnica: Insiste en el carácter independiente de las actividades planteadas.

Consejera Vianney Herrera: Comparte la visión de la Secretaría Técnica, ya que por un lado se pretende sugerir los componentes a la Alcaldía Local o demás entes competentes para la realización de las becas o las convocatorias que se necesiten y, por otra parte, es competencia del CLACP conocer las necesidades del sector y expresarlas a las diferentes entidades para la realización de las becas o convocatorias y estímulos.

Secretaría Técnica Milena: Propone modificar el texto así: "Incidir en la formulación de proyectos por parte de la Alcaldía Local (becas, convocatorias y estímulos) sugiriendo componentes culturales de acuerdo con las necesidades identificadas en el sector Cultural y hacer parte de los Comités Técnicos de Cultura"

Consejero Santiago Ríos: Aprueba.

Secretaría Técnica: Lee la siguiente actividad propuesta: "Desarrollo y planteamiento de una política pública del Arte y de la cultura para brindar garantías a todos los pertenecientes al sector". La Secretaría Técnica tiene en



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 19 de 22

cuenta la reflexión de la consejera Giovanna Gómez en tanto que este tipo de acciones conllevan a que los consejeros dediquen mayores esfuerzos y tiempo para lograr su objetivo. Solicita que el consejero Santiago Ríos exponga la orientación de la actividad y su alcance.

Consejero Santiago Ríos: Responde que una de las necesidades identificadas en las diferentes localidades para el sector cultural y desde el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio responde a la necesidad de una política pública enfocada a la atención del sector cultural, esto repercute en la seguridad social de los artistas que además no cuentan con garantías para el desarrollo de su labor. Con base a estas necesidades se pretende desde el consejo aportar a la formulación de esta política pública. Aclara que es un tema de voluntad política y requiere el trabajo de todos los consejos de cultura de la ciudad. Se esperaría que desde el consejo de la localidad de Teusaquillo se realizaran aportes para el desarrollo de esta política pública para todo el sector cultural.

Secretaría Técnica Milena Morales: Realiza una moción frente al tiempo que ha durado la reunión, manifiesta su disponibilidad para continuar con la revisión de las actividades de la agenda hasta concluir el ejercicio. Pone a consideración si se continúa con la revisión de las actividades haciendo falta 13 de ellas por verificar o si por el contrario se adopta una nueva metodología para avanzar en la agenda. Se propone hacer la revisión por correo electrónico o a través de una sesión extraordinaria para dar aprobación.

En cuanto a la acción planteada por la comisión de investigación se propone modificar la redacción y que esté encaminada la actividad a la incidencia en la formulación de la política pública. La Secretaría Técnica sugiere investigar por el desarrollo de la política pública que se planteó en el año 2017 con vigencia para 10 años y éste podría ser insumo para las acciones del CLACP.

Consejero Santiago Ríos: Considera que es muy útil indagar por el estado de la política pública que se generó en el año 2017. Pregunta si es pertinente dejar la actividad o excluirla de la agenda sin perder de vista la necesidad de abordar este tema desde el consejo.

Consejera Vianney Herrera: Considera que se debe retirar de la agenda sin embargo siguiendo la metodología empleada en la revisión de las otras comisiones se debe tener dentro del radar, es una acción de largo aliento y se debe trabajar.

Consejero Santiago Ríos: Considera que se debe realizar una segunda sesión debido a que la metodología ha sido acorde a las necesidades del proceso y somete a votación la decisión.

Sugiere que la información sobre el contrato CPS 120 DE 2019 requiere de una reunión específica para su abordaje y somete a votación del consejo.

Se postula la segunda sesión extraordinaria para el martes 18 a las 4:00 p.m.

Consejero Santiago Ríos: Aprueba.

Consejera Mariela Betancur: Aprueba

Consejera Vianney Herrera: Aprueba.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 20 de 22

Consejera Luz Ángela García: Aprueba

**Consejero Santiago Ríos:** Aclara que el proceso de la re-activación cultural, debe tratarse en una única reunión para no mezclar los temas, esta reunión quedaría programada para la semana del 18 al 21 de agosto.

Consejera Luz Ángela García: Propone que esta reunión se realice el día jueves 20 de agosto a las 3:00 p.m.

Consejero Santiago Ríos: Aprueba.

Consejera Mariela Betancur: Aprueba.

Consejera Luz Ángela García: Aprueba.

Consejera Luz Ángela García: Debido que algunos consejeros no podrían participar de la reunión el día jueves 20 de agosto, propone se haga la reunión el miércoles 19 de agosto a las 3:00 p.m.

Consejera Vianney Herrera: Aprueba.

Consejero Santiago Ríos: Aprueba y además menciona la importancia de la participación de la mayoría de consejeros y a quienes no puedan participar, recibirán copia del acta de reunión para que estén informados.

Reitera: Segunda sesión para revisión de la Agenda participativa anual el día martes 18 de agosto y para el día miércoles 19 sesión con la referente de la Alcaldía para discutir el contrato CPS 120 del proceso de re activación del sector cultural de la localidad.

Consejera Mariela Betancur: Aprueba.

Secretaría Técnica: Indica que esta reunión con la referente de la Alcaldía, está sujeta a la participación del consejero Víctor.

Consejero Santiago Ríos: Informa que en caso de no poder participar el consejero Víctor, se modifica la fecha y se informa a los demás consejeros.

Secretaría Técnica: de acuerdo con la votación se da como aprobado,

#### CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 6:18 p.m., se da por terminada la sesión Extraordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Teusaquillo.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 21 de 22

#### III. CONVOCATORIA

Se convocará a sesión extraordinaria el martes 18 y miércoles 19 del mes de agosto para sesiones extraordinarias.

#### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS				
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)	
1.	Continuar en una nueva sesión el dialogo y aprobación de la APA	Santiago Ríos	SI	
1.	Desarrollar una nueva sesión para conocer el estado actual del contrato IWOKE.	Santiago Ríos	SI	

TAREAS Y COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	
Elaboración del acta de la sesión	Secretaria Técnica	
Citar nueva sesión extraordinaria para discusión de la APA	Secretaria Técnica	
Citar nueva sesión extraordinaria para conocer el estado actual del contrato IWOKE.	Secretaria Técnica.	

DESACUERDOS RELEVANTES		
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN	
No se considera adecuado el desarrollo de un código de ética para el CLACP, teniendo en cuenta el tiempo que resta para el cumplimiento de esta actividad y las demás prioridades del CLACP.	Giovanna Gómez	

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo la presente acta se firma por:



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.010.- 14/08/2020 22 de 22

SANTIAGO RIOS COORDINADOR DE LIDERAZGO

CLACP Teusaquillo

MILENA MORALES FERNÁNDEZ SECRETARÍA TÉCNICA

CLACP Teusaquillo

